



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**DEPARTAMENTO DE
RELIGIÓN CATÓLICA**

**IES GARCÍA BERLANGA
(COSLADA)**

CURSO 2025-26

**Jefe de departamento
PABLO ESTÉVEZ**

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
 - 1.1. LEGISLACIÓN**
 - 1.2. MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO. MIEMBROS**
 - 1.3. OBSTIVOS DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR**
 - 1.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**
 - 1.5. TABLA RESUMEN DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO**

- 2. PROGRAMACIÓN DE CADA MATERIA**
 - 2.1. INTRODUCCIÓN**
 - 2.2. OBJETIVOS**
 - 2.3. COMPETENCIAS CLAVE**
 - 2.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS**
 - 2.5. ELEMENTOS TRANSVERSALES**
 - 2.6. CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EN EL CURSO ANTERIOR**
 - 2.7. TEMPORALIZACIÓN**
 - 2.8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
 - 2.8.1. METODOLOGÍA E INNOVACIÓN**
 - 2.8.2. UTILIZACIÓN DE TIC**
 - 2.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
 - 2.10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 2.11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
 - 2.12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN**
 - 2.13. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES BACHILLERATO**
 - 2.14. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES SECUNDARIA**
 - 2.15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES**
 - 2.16. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**
 - 2.17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO BACHILLERATO**
 - 2.18. INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA FAMILIAS Y ALUMNADO SOBRE CONOCER LA PROGRAMACIÓN**
 - 2.19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DE LOS ALUMNOS**
 - 2.20. ADAPTACIONES CURRICULARES**
 - 2.21. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**
 - 2.22. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA**
 - 2.23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL**
 - 2.24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA BACHILLERATO**
 - 2.25. EVALUACIÓN FINAL DE ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**
 - 2.26. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS DE ESO QUE VAYAN A SUSPENDER**

1.PRESENTACIÓN

1.1. LEGISLACIÓN

Con la incorporación de la materia de Religión al currículo de Educación Secundaria Obligatoria, la legislación educativa en España es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a una educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. Estos derechos y libertades fundamentales están así reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además, en el primer apartado de su artículo único. Son referencias básicas del derecho internacional ratificadas por el Estado español. Se cumple así lo establecido en la Constitución española de 1978 en su título primero sobre derechos y libertades fundamentales, en lo referido a la libertad religiosa y el derecho a la educación.

En este marco, la enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular de oferta obligatoria para los centros escolares y de libre elección para las familias. Forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos. Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Secundaria Obligatoria, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

El currículo de la materia de Religión Católica es resultado de un fecundo diálogo de la Teología, fuente epistemológica que proporciona los saberes básicos esenciales para una formación integral en la escuela inspirada en la visión cristiana de la vida, con otras fuentes curriculares, especialmente la psicopedagógica, que orientan el necesario proceso educativo en la Educación Secundaria Obligatoria. El diseño curricular de la materia de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI: ha dialogado con el marco europeo de educación en sus competencias clave de 2018 y quiere integrarse en su horizonte de 2025, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos de desarrollo

sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de reimaginar los futuros de la educación priorizando el aprender a ser y a vivir con otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, promovido por la Iglesia católica, que subraya la centralidad de la persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. Especialmente, el currículo de Religión Católica se abre a las iniciativas eclesiales de la Misión, sobre la ecología integral, y del Alto Comisionado para la Fraternidad Humana conformado por diversas religiones para construir la casa común y la paz mundial. De esta manera, la enseñanza de la religión católica, manteniendo su peculiaridad y la esencia del diálogo fe-cultura y fe-razón que la ha caracterizado en la democracia, acoge los signos de los tiempos y responde a los desafíos de la educación en este siglo XXI.

La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la nueva ordenación, y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

En aplicación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que así lo solicite tendrá derecho a recibir enseñanza de la religión católica y corresponderá a la Jerarquía eclesiástica señalar los contenidos de dicha enseñanza. De conformidad con dicho Acuerdo, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, indica en su disposición adicional primera que las enseñanzas de religión se incluirán en esta etapa educativa y, con respecto a la religión católica, que la determinación del correspondiente currículo será competencia de la jerarquía eclesiástica. El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, indica en su disposición adicional primera que las enseñanzas de religión se incluirán en esta etapa educativa y, con respecto a la religión católica, que la determinación del correspondiente currículum corresponde a la jerarquía católica. El Decreto 65/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria. El Decreto 64/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación del Bachillerato.

1.2. MATERIAS QUE IMPARTE EL DEPARTAMENTO

El departamento de religión imparte, únicamente, la materia Religión Católica en todos los niveles de Educación Secundaria Obligatoria y en los dos cursos de Bachillerato. El departamento está compuesto durante el curso 2024-25 por el profesor Pablo Estévez. Los grupos de religión católica son: 2 grupos 1º ESO; 2 grupos 2º ESO; 2 grupos 3º ESO; 2 grupos 4º ESO; 3 grupos 1º BAC; 1 grupo 2º BAC además 1 grupo de Proyecto en DDHH.

1.3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO SOBRE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR

En la enseñanza de la religión es imprescindible la lectura de textos y se anima a los alumnos a utilizar un vocabulario específico de aquellas palabras que a lo largo de los diferentes cursos aprendan de la materia. Desde la enseñanza de la religión se capacita al alumno en la utilización de los diversos lenguajes y modos de comunicación. Así, el **lenguaje bíblico** y su riqueza de expresión y simbología; el **lenguaje doctrinal** y su precisión conceptual, analítica y argumental; el **lenguaje litúrgico** y su cercanía al **lenguaje de los símbolos** del pueblo cristiano y el **lenguaje testimonial** que hace posible la transmisión de lo creído e interiorización. Por ello, se hace necesario mejorar la lectura de textos bíblicos, encíclicas papales, rituales de sacramentos y la lectura de testimonios cristianos

1.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

“Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.” (Decreto 48/2015. Art 10. P.4.)

Para evaluar la propia intervención docente tendremos en cuenta varios ámbitos: Elaboración de la propia programación. La adecuada coordinación didáctica con el equipo docente. Los procesos didácticos puestos en marcha en el aula. Analizar cómo se ha realizado la evaluación de los alumnos: evaluación inicial, en caso de evaluación continua en el aula, habiendo detectado dificultades, si se está informando correctamente a familias y alumnos

Indicadores de logro que se emplearán para esta práctica: Análisis del propio equipo docente sobre la adecuación de los materiales, la planificación realizada, la motivación del alumnado: la participación de las familias, la atención a la diversidad, la utilización de las TIC y el tratamiento de los elementos transversales del currículo. Cuestionario a los alumnos. Los propios resultados académicos. Seguimiento y finalización de los temarios en todos los niveles educativos. Se Evaluarán los siguientes puntos de la Práctica docente.

1.5. TABLA RESUMEN DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO

El departamento de religión católica tendrá en cuenta las siguientes actividades complementarias

- Testimonios de sacerdotes, religiosos-as o agentes de pastoral diocesanos
- Campañas de solidaridad de alguna ONG católica

2. PROGRAMACIÓN DE CADA MATERIA

2.1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria para que pueda ser impartido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de garantizar que se alcanza la finalidad de que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanísticos, artístico, científico-tecnológico y motriz; y desarrolle y consolide en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándose así para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formándose para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y atiende a la necesidad de completar las enseñanzas mínimas fijadas por el Gobierno estableciendo el currículo que regirá la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid con respeto a lo establecido en la norma básica; asimismo, cumple con el principio de proporcionalidad establecido. El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza los principios de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia, por un lado, al concretar la distribución de materias en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y establecer las medidas que, en el marco de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión pueden adoptar los centros, de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias. También se cumple el principio de transparencia conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como con el cumplimiento de los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

2.2. OBJETIVOS

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la sociedad democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre personas.
- d) Fortalecer sus capacidades antropológicas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, rechazando la pérdida de la dignidad de la persona.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de la nación española y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural, especialmente religioso.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo, límites y relación, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales.
- l) Apreciar y asumir la creación artística y la creatividad de las personas en la historia, especialmente la tradición benedictina.

OBJETIVOS EN BACHILLERATO

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural

2.3. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia, expresión cultural y espiritual.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia

exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de la humanidad, teniendo presente la ética cristiana.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento

para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia, expresiones culturales y espiritual (CCEC)

La competencia en conciencia, expresiones culturales y espiritual supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural cristiano universal, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

2.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 65/2022 y el Anexo I del Real Decreto 217/2022, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término de la educación secundaria obligatoria se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptores operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de la ESO se incluyen en el citado Decreto.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA /DESCRIPTORES OPERATIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PRIMERO Y SEGUNDO DE LA ESO

Competencias específicas de la materia (Decreto 65/2022) Descriptores operativos de las competencias clave para el nivel concreto (Real Decreto 217/2022) Criterios de evaluación para el nivel concreto (Decreto 65/2022)

Competencias específicas de la materia (Decreto 65/2022)	Descriptoros operativos clave para el nivel concreto (Decreto 65/2022)	Criterios de evaluación (Decreto 65/2022)
1. Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de interpretación la de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.	CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3	1.1. Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas. 1.2 Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con dignidad la personal, reconociéndola en los otros. 2.- Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
2. Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a	CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.	2.1 Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela

la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.		como expresión de la fraternidad universal. 2.2 Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.
3. Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común 3.1 Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios. 3.2 Analizar necesidades las sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.	CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.	Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios. 3.2 Analizar necesidades las sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.
4. Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando	CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.	4.1 Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y

cómo el cristianismo se encarnado manifestaciones diversas, ha en para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.		social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural. 4.2 Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio artístico y literario, cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano diferentes lenguajes.
Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.	CCL1, CPSAA1, CPSAA3	5.1 Valorar la experiencia la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas, espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones. 5.2 Respetar las diferentes iglesias y religiosas, tradiciones conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos juicio favorezcan personal el de que diálogo interreligioso

6. Identificar y comprender contenidos y los esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones	CPSAA5, CC3, CCEC1, CCEC3 CE2,	6.1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades. 6.2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros
--	--------------------------------	---

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS/DESCRIPTORES OPERATIVOS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCERO Y CUARTO DE LA ESO

Competencias específicas de la materia (Decreto 65/2022)	Descriptores operativos de las competencias clave para el nivel concreto (Real Decreto 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Decreto 65/2022)
1.- Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de interpretaciones de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido	CCL1.CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3	.1.1 Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales. 1.2 Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones

		en situaciones vitales complejas
2.- Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.	CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.	2 2.1 Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes gratuidad, inclusión de respeto, reconciliación, social sostenibilidad. 2.2 Cooperar a y la construcción de sociedades justas y fortaleciendo sociales democráticas, vínculos e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.

3.- Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común	CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3	3.1 Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de opciones profesionales. 3.2 Contribuir fraternidad a las la universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología respondiendo cristiana, con sensibilidad e implicación a situaciones
---	--	--

		de empobrecimiento vulnerabilidad.
4.- Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se encarnado manifestaciones ha en diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos	CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4	4.1 Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas comunidades. y 4.2 Desarrollar sentido de pertenencia a una tradición cultural, con expresiones sociales, artísticas, éticas y estéticas, valorando adecuadamente su contribución en su momento histórico, relacionándolas con contextos actuales y promoviendo su memoria como legado vivo
5.- Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas	CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CCEC1, CCEC3	5.1 Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal. 5.2 Favorecer convivencia contextos la social en plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.
6.-Identificar comprender contenidos y los esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando contribución la de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones,	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.	6.1 Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural histórica. 6.2 Poner en diálogo el saber religioso con otras

paradigmas y cosmovisiones		disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los métodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad
----------------------------	--	--

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA /DESCRIPTORES OPERATIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PRIMERO DE BACHILLERATO

De conformidad a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto 64/2022 y el Anexo I del Real Decreto 217/2022, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptores operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de Bachillerato se incluyen en el citado Decreto.

Competencias específicas de la materia (Decreto 65/2022)	Descriptores operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Decreto 65/2022)
1. Comprender y asumir el proyecto vital personal, reconociendo las propias ideas y creencias, contrastándolas con la antropología cristiana	CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.1.	1.1 Identificar e interpretar las ideas y creencias que conforman la identidad personal, contrastándolas con categorías fundamentales de la antropología cristiana
2.- Reconocer y desplegar el carácter relacional del ser humano, como fundamento de los deberes y libertades, desarrollando actitudes cívicas y democráticas, contrastando el Evangelio con otros humanismos e ideologías contemporáneas, para aprender a vivir con otros y contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva	CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA2, CPSAA3.2, CC1, CC2, CC4, CE1.	2 .1 Valorar, en el desarrollo de la identidad personal, la pertenencia a múltiples esferas sociales, promoviendo compromisos de respeto a la diversidad e inclusión sociedades democráticas. 2.2 Distinguir principios fundamentales mensaje cristiano, contrastándolos en los del social con otros humanismos e ideologías contemporáneas

CONTENIDOS PRIMERO Y SEGUNDO ESO

A Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida	Criterios de evaluación asociados
Rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona	. 1.1, 1.2,
. Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con Dios.	2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2,
Relatos bíblicos y biografías sobre vocación y misión.	1.1, 1.2, 6.1
Habilidades y actitudes de escucha, empatía y expresión asertiva para una comunicación interpersonal	2.1, 2.2, 3.1, 3.2
La espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social. Su relación con los sacramentos	4.1,4.2,5.1,6.2
Aprecio de la oración y la contemplación en la tradición judeocristiana y otras religiones como encuentro con la bondad, la verdad y la belleza y posibilidad para el diálogo intercultural e interreligioso	4.2, 5.1, 5.2,

CONTENIDOS TERCERO Y CUARTO ESO

Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.	Criterios de evaluación asociados
Rasgos esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana.	1.1,1.2,6.2
Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.	1.2,2.2,3.1, 3.2,
Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad	2.1,2.2,3.1,3.2,5.1,
El Evangelio como respuesta a la búsqueda de sentido	5.1
Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales	4.1,5.2,6.2,
Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.	1.1,2.1,2.2,5.1,5.2,6.2,
La transformación social como vocación personal y proyecto profesional	2.1,2.2,3.1,3.2,5.2,

CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)

Unidad 1. La vida como vocación personal y profesional en diálogo con el humanismo cristiano.

- Objetivos vitales, desarrollo de la vocación personal y proyecto profesional. 1.1 ,1.2, 2.1, 3.2,
- La experiencia del encuentro con Dios a lo largo de la historia como fuente de desarrollo pleno de lo humano. 5.1. 5.2.
- Habilidades y destrezas para descubrir, analizar y valorar críticamente las diferentes pertenencias como medio de enriquecimiento personal. 1.1. 1.2.
- La visión integral de la persona en su dignidad y en su libertad según la antropología cristiana. 2.1. 3.1. 3.2.
- La concepción del ser humano en otras cosmovisiones filosóficas y religiosas, en diálogo con la teología cristiana de las religiones. 1.1. 1.2. 5.1. 5.2.
- Proyectos personales y profesionales, en la vida eclesial 1.1. 2.2.

Unidad 2 Diálogo fe-cultura

- Humanismo cristiano: Jesucristo, salvación y modelo de humanidad plena 5.1. 5.2.
- Las manifestaciones sociales y culturales como expresión de los valores y creencias de la identidad de los pueblos. 4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5.
- El cristianismo y su expresión artística en la música, la literatura y las artes. 4.1. 4.2.
- Habilidades para el análisis y la contemplación de obras de arte sobre relatos bíblicos, historia de la salvación y vida de Jesucristo. 4.1. 5.1.
- Experiencia espiritual y religiosa en figuras históricas de distintas tradiciones religiosas y culturales 4.1. 4.2.

C. Insertarse críticamente en la sociedad.

- Valores sociales, pensamiento crítico y proyecto personal y profesional. 4.1. 5.1.
- Principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia (DSI) 1.1. 1.2.

2.5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

- Compresión lectora
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual y TIC
- Educación en valores
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico

2.6. CONTENIDOS NO IMPARTIDOS EN EL CURSO ANTERIOR

En los cursos 2º y 3º de ESO no pudieron impartirse. En 2º ESO “la oración y la contemplación en la religión judeocristiana; en 3º ESO “La transformación social como vocación personal y proyecto profesional”

2.7. TEMPORALIZACIÓN

1º ESO

EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	N.º SESIONES POR UNIDAD
1ª EVALUACIÓN	BUSCANDO LOS ORÍGENES. LA CREACIÓN UN PUEBLO ELEGIDO. LA HISTORIA DEL PUEBLO DE ISRAEL.	12 11

2ª EVALUACIÓN	CAMINO VERDAD Y VIDA. JESÚS, DIOS Y HOMBRE. NOS ENSEÑAN EL CAMINO. LOS EVANGELIOS.	11 10
3ª EVALUACIÓN	UN PUEBLO QUE CAMINA. LA IGLESIA PRESENCIA DE JESUCRISTO. CAMINAR EN LA FE. ESPIRITU SANTO Y SACRAMENTOS.	10 9

2º ESO

EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	N.º SESIONES POR UNIDAD
1ª EVALUACIÓN	LA BIBLIA, ALGO MÁS QUE UN LIBRO	5
2ª EVALUACIÓN	UN SIGNO DE UNIDAD. EL CREDO	5
3ª EVALUACIÓN	PRIMEROS PASOS DE LA IGLESIA. CONSOLIDACIÓN. LAS NOTAS DE LA IGLESIA.	5 5

3º ESO

EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	N.º SESIONES POR UNIDAD
1ª E	EI SER HUMANO SE HACE PREGUNTAS. LA BÚSQUEDA DE SENTIDO. UN VIDA AL MARGEN DE DIOS. EL PECADO	6 5
2ª E	UN MODELO QUE TRANSFORMA. TRANSFORMADOS POR JESÚS. OBRAS SON AMORES. EL TESTIMONIO CRISTIANO.	5 7
3ª E	EL MEJOR DE LOS ENCUENTROS. LA IGLESIA, LUGAR DE ENCUENTRO CON CRISTO. HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE. LA EXPERIENCIA DE FE GENERA CULTURA.	6 6

4º ESO

EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	N.º SESIONES POR UNIDAD
1ª E	LAS TRES GRANDES RELIGIONES MONOTEISTAS. LA FIDELIDAD DE DIOS. LA ÉTICA CRISTIANA.	4 8
2ª E	JESUCRISTO, EL MESIAS. LA COMUNIDAD CRISTIANA	6 6
3ª E	RAZÓN, LIBERTAD, AFECTIVIDAD LA MORAL CRISTIANA	5 7

1º BACHILLERATO

EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	N.º SESIONES POR UNIDAD
1ª	Educación afectivo-sexual	10
2ª	La fe se hace cultura	10
3ª	Doctrina Social de la Iglesia	10

2.8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

A lo largo de esta etapa, con las propuestas metodológicas y los aprendizajes de la materia de Religión Católica, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso de desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal y cultural; se desarrollan aprendizajes de actitudes y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida, y forman parte del necesario crecimiento interior y la preparación para la vida adulta. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos y todas, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación de la materia de Religión Católica son el conjunto de estrategias, recursos, acciones y situaciones de aprendizaje organizadas y planificadas por el profesor o profesora, o por el equipo docente, para posibilitar el aprendizaje del alumnado y la adquisición de las competencias específicas previstas en esta etapa. Estas orientaciones comparten los planteamientos didácticos propios de estas edades, de las otras materias y las situaciones de aprendizaje que se proponen para el conjunto de la Educación Secundaria Obligatoria. Su programación didáctica se concretará en el ejercicio de la autonomía de los centros escolares y constituye una oportunidad para incorporar las realidades más cercanas del contexto a la vez que se armoniza con el proyecto educativo. Este currículo facilita su programación didáctica como materia curricular específica en el conjunto de la etapa y ofrece la oportunidad de plantearse en proyectos compartidos con otras materias o ámbitos curriculares interdisciplinares. Los planteamientos metodológicos de esta materia se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes.

Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los alumnos y o ampliación, flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado. La evaluación se comprende como parte de este proceso de enseñanza y aprendizaje. La materia de Religión Católica confiere una insustituible responsabilidad a la figura del docente cuya intervención es esencial en la gestión del proceso de enseñanza, tanto en su programación como en su desarrollo y evaluación. La didáctica de la materia de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

2.8.1. METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son: – Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural; – Identificar y formular con pensamiento crítico los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones; – Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes, con fuentes bíblicas, el Magisterio eclesial, el patrimonio artístico, y otras referencias del diálogo fe-cultura; – Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios de la enseñanza social de la Iglesia; – Dialogar con otras cosmovisiones y religiones, para la construcción de la vida en sociedades plurales y democráticas basadas en el bien común; – Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes; – Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal y del proyecto vital como preparación para el aprendizaje para toda la vida, y en la transformación social. La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrán de tener en cuenta los pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta materia. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en la materia de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

Las propuestas metodológicas de la materia de Religión Católica deberán favorecer experiencias de aprendizaje de atención individualizada y trabajo cooperativo, en grupo pequeño o con todo el grupo clase, para enriquecer los procesos cognitivos con la participación activa de los alumnos en la toma de decisiones, favoreciendo el sentido de responsabilidad y pertenencia; de esta manera se incrementa la motivación y el compromiso con su aprendizaje. Por ello, junto a la atención personal y las orientaciones del profesorado, se propone la realización de tareas y acciones en grupos heterogéneos promoviendo la colaboración, no la competitividad, para desarrollar hábitos de trabajo en equipo en el aula que anticipan la vida en sociedades plurales. Este aprendizaje cooperativo contribuye a motivar y mantener la atención del alumnado y desarrolla su autonomía personal. En concreto, la materia de Religión Católica propone valores de autonomía y libertad personal, de responsabilidad social y cuidado del planeta. Entre otros recursos para esta metodología se pueden aplicar en el aula técnicas de trabajo cooperativo formal e informal, y el uso responsable de las tecnologías y las redes sociales, el aprendizaje por retos, desafíos o problemas, la utilización de webs sociales y espacios colaborativos en red. Diseño Universal para el Aprendizaje La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado, promoviendo su progreso en el reconocimiento de la tradición religiosa y cultural del entorno familiar y social, en la adquisición de actitudes, valores y creencias necesarios para su vida personal y en sociedad, en el crecimiento interior y proyecto vital, así como en la expresión de sus propias emociones y experiencias de forma respetuosa y empática generando entornos inclusivos e interculturales. Se fomentan así procesos pedagógicos accesibles para todos por la

diversidad de estrategias y recursos, de espacios y tiempos, que se utilizan en el aula y por la adaptación del currículo a las necesidades de los diferentes ritmos de aprendizaje. En el diseño de las actividades de esta materia se tendrá en cuenta la flexibilidad del currículo, los contextos de enseñanza inclusivos, y la utilización de recursos accesibles para todos.

Situaciones de aprendizaje Las situaciones de aprendizaje constituyen el nivel más concreto de un proceso de programación didáctica del currículo. Es un conjunto de tareas relacionadas entre sí para facilitar el aprendizaje a partir de experiencias vividas por el alumnado. Las propuestas metodológicas de la materia de Religión Católica pueden recrear en el aula situaciones significativas y cotidianas de su entorno personal, familiar, social y cultural, referidas a las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas a esas edades, para abordar los saberes básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van vinculados. Los docentes de la materia de Religión Católica pueden proponer situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones. Deberán tener un planteamiento preciso de los aprendizajes esenciales de la materia de Religión Católica que se esperan conseguir. Estas situaciones presentarán retos o problemas con una complejidad coherente con el desarrollo del alumnado, cuya resolución implique la realización de distintas actividades y la movilización de los aprendizajes que se buscan para la creación de un producto o la resolución de una acción; favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos en la materia de Religión a contextos de la realidad cotidiana del alumno y la alumna, en función de su progreso madurativo. Se buscará contribuir al diálogo, al pensamiento creativo y crítico, así como a la inclusión, la sostenibilidad y la ciudadanía global. Las situaciones de aprendizaje en la materia de Religión Católica tendrán en cuenta los centros de interés del alumnado y posibilitará la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas, actitudes y valores propios de esta materia.

Aprendizaje basado en proyectos El aprendizaje basado en proyectos es una metodología activa basada en retos y tareas en las que el alumnado asume una mayor cuota de responsabilidad y en el que el profesorado orienta el proceso. Esta propuesta metodológica permite interiorizar los aprendizajes curriculares a través del trabajo cooperativo, las herramientas de desarrollo cognitivo, la evaluación competencial y la metacognición. Se trata de una metodología que posibilita que la materia de Religión Católica se programe de forma globalizada con otras materias de la etapa; esta interdisciplinariedad favorece atender las preguntas que interesan al alumnado y el trabajo por ámbitos. Aunque se pueden diseñar los proyectos con diversidad de itinerarios, es importante la pregunta o el desafío inicial para despertar el interés y la curiosidad del alumnado; es necesario un tema central, que suele denominarse tópico generativo, para vertebrar las conexiones con los aprendizajes que entrarán en juego. La respuesta al reto o la pregunta debe ser la elaboración de un producto final que debe estar definido al inicio y que activará diversas competencias en su realización. Se necesita programar los hilos conductores y las diversas tareas y actividades que el alumnado desarrollará. También hay que definir los saberes básicos y las competencias específicas relacionadas con el proyecto, así como los recursos necesarios. La evaluación no se plantea solo como objeto de cuantificación, sino como instrumento de acompañamiento y de mejora.

Aprendizaje orientado a la acción Las propuestas metodológicas de la materia de Religión Católica suponen un enfoque del aprendizaje orientado no solo al crecimiento personal, también a su desarrollo social y de relación con el contexto; por tanto, se busca un enfoque orientado a la acción en el que los propios alumnos puedan ser protagonistas implicados en su proceso de aprendizaje. Además, estos aprendizajes propios de la materia deberán estar conectados con el entorno familiar y su contexto para relacionarlos de manera práctica, movilizarlos y aplicarlos en su vida cotidiana en situaciones de diversidad religiosa, personal y social. Incorporar la diversidad cultural y religiosa propia del aula y del entorno, contribuirá a despertar y fomentar la conciencia y el diálogo intercultural, así como el interés y la curiosidad por la diversidad de identidades personales y sociales en

las que lo religioso sea un elemento propio. Este modelo de intervención en el aula permitirá el aprecio y el respeto por la diversidad religiosa y cultural, facilitando que el alumnado reconozca las manifestaciones culturales y transformadoras del entorno, así como otras expresiones religiosas y artísticas propias de nuestra tradición cultural y del compromiso social de la Iglesia. El alumnado será progresivamente consciente de las referencias religiosas, sociales y culturales, y podrá identificar diferencias y semejanzas para valorar y apreciar tanto la cultura propia como la de los diferentes pueblos y religiones. El aprendizaje-servicio es una metodología recomendable para este enfoque

2.8.2. UTILIZACIÓN DE LAS TIC

Se tendrá en cuenta la importancia de las TIC en el desarrollo de este aprendizaje. Los profesores para ello tendrán de una manera especial este curso el programa de DIGITALIZACIÓN que la comunidad de Madrid ha comenzado y que se dará de forma presencial en el centro.

2.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Biblia o Nuevo Testamento que tengan los alumnos/as; Libros de consulta, tanto del Departamento como de la Biblioteca del Centro; Fotocopias para realizar actividades diversas (de reflexión, de observación, de expresión, de ampliación, de refuerzo, de profundización): fichas, mapas, pasatiempos; Dinámicas de participación activa de los alumnos/as; Actividades de grupos: debates, encuestas, carteles, trabajos; Utilización de prensa diversa sobre temas religiosos de actualidad: diarios, revistas...; medios audiovisuales e informáticos de apoyo a la actividad docente, para resaltar los contenidos más importantes (vídeo, DVD, música, internet...). Medios informáticos (TIC) aplicados a la educación en el aula: Como se viene haciendo desde hace varios cursos, y sobre todo desde que no se pide comprar el libro a los alumnos, estos medios serán utilizados en todos los niveles, como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y como complemento a la actividad docente en el aula. Para ello, se pedirá, al principio del curso, la posibilidad de acceder durante una hora mensual por grupo, al aula de informática, sobre todo en los niveles de 1º y 4º de ESO. al contar en estos niveles con dos horas semanales. En 2º y 3º de ESO con una hora semanal, la petición del aula de informática será esporádica.

2.10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN SECUNDARIA

Se trata de evaluación continua. Para superar la materia se deberá aprobar la 3ª evaluación y la nota media final obtenida será la suma de las 3 evaluaciones y dividiendo por 3. En cada evaluación se tendrá en cuenta:

50 % de la nota. Mediante cuestionarios sobre cada tema

30 % de la nota. Mediante ejercicios orales y/o escritos

20 % de la nota. Cuaderno de clase, teniendo en cuenta el orden, las anotaciones, los ejercicios

BACHILLERATO

Primero de Bachillerato. Se trata de evaluación continua. Para superar la materia se deberá aprobar la 3ª evaluación y la nota media final obtenida será la suma de las 3 evaluaciones y dividiendo por 3. En cada evaluación se tendrá en cuenta:

100% nota obtenida mediante cuestionarios.

Segundo de Bachillerato. El 100% de la nota se obtendrá mediante ejercicios y/o tareas realizadas en clase, tanto orales como escritas.

En 1º ESO se desarrollarán, ampliamente, las CCEC, CCL, CC y CPSAA. El porcentaje mayor será aquellos alumnos que desarrollen la CCEC 70%, quedando el resto de las competencias con un 10% de la nota (CCL, CC y CPSAA).

En 2º ESO la CCEC tendrá un 70%, quedando el resto de las competencias con un 10% de la nota (CCL, CC y CPSAA).

En 3º ESO, el nivel de porcentaje en función de las competencias claves será la siguiente: CCEC un 60% de la nota; el resto de las competencias CCL, CD, CC y CPSA será un 10% de la nota.

En 4º ESO, el nivel de porcentaje en función de las competencias claves será la siguiente: CCEC un 60% de la nota; el resto de las competencias CCL, CD, CC y CPSA será un 10% de la nota.

En Bachillerato, se tendrá la siguiente forma de obtener la nota mediante las competencias clave: CCEC 80% de la nota; el resto de las competencias CCL, CD, CC y CPSA quedará en un 5% de la nota cada. La nota resultante será la suma obtenida en las competencias adquiridas.

2.11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para Educación Secundaria Obligatoria, la calificación del proceso de evaluación, se van a adoptar criterios cuantitativos, principalmente. De esta forma, las notas que se van a reflejar (Insuficiente –menos de 5–, Suficiente –de 5 a 6–, Bien –de 6 a 7–, Notable –de 7 a 9– y Sobresaliente –de 9 a 10) dependerán de los instrumentos de evaluación que van a constituir la evaluación continua y de los estándares de aprendizaje, ya referidos, para promocionar al siguiente curso. La obtención de la nota final será la suma de las notas obtenidas durante las evaluaciones y su división por el número de evaluaciones.

2.12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Pruebas escritas: uso apropiado y correcto de la lengua española, adecuación de las respuestas a las preguntas, dominio de los contenidos, competencias y estándares de evaluación, correcta utilización de los términos específicos de la materia, expresión correcta de los valores subyacentes en las explicaciones habidas en clase, ausencia de errores conceptuales, presentación adecuada de los ejercicios y trabajos y/o ejercicios entregados. En cuanto a la ortografía no se seguirán criterios de sumar o restar puntos.

Copiar en las pruebas objetivas. El alumno que copie en una prueba objetiva tendrá nota de insuficiente 0 en dicho instrumento de evaluación.

Plagio en los trabajos. La acción de copiar en lo sustancias tendrá como consecuencia la evaluación negativa con nota 0.

Puntualidad en la entrega de trabajos y ejercicios. Los trabajos y actividades solicitados se entregarán en las fechas señaladas en clase.

2.13. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES BAC

Se trata de evaluación continua

2.14. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES ESO Y BAC

La asignatura de Religión Católica se podrá recuperar de la siguiente forma: aprobar la 1ª y 2ª evaluación del curso actual. En caso de no superar lo anteriormente expuesto se realizará un cuestionario sobre la materia en conjunto del curso no superado.

2.15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES

Los alumnos que repitan curso se harán una vez al mes una supervisión de la materia y en algún espacio y tiempo a convenir se reforzarán aquellos aspectos que al alumno tenga más difícil superar

2.16. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA BACHILLERATO

En caso de alumnos tengan que realizar la evaluación extraordinaria de Bachillerato, el profesor realizar un ejercicio o test único donde se evaluará la materia conjunta del curso.

2.17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO BACHILLERATO

En caso de que los alumnos deban tener alguna actividad entre período ordinario y extraordinario se realizará una visualización mediante videos preparados sobre algunos aspectos no incluidos en los contenidos importados del curso.

2.18. INSTRUMENTOS CONOCIMIENTO DE FAMILIAS Y ALUMNOS DE LA PROGRAMACIÓN

Alumnos recibirán información mediante Classroom

Familias recibirán información mediante correos electrónicos

2.19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DE LOS ALUMNOS

En el presente apartado se concretan las siguientes medidas en relación con las materias concretas de este departamento: a. Medidas ordinarias de atención educativa. 1.-Las medidas previstas son entre otras 2.-Agrupamientos flexibles 3.-Desdobles de grupos 4.-Adaptaciones al currículo 5.-Actividades de enriquecimiento y 6.-Adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación 7.-Programas de refuerzo 8.-Actividades de profundización curricular para alumnos con altas capacidades 9.-Uso de metodología participativa (aprendizaje cooperativo, aprendizaje entre iguales) 10.-Medidas de apoyo técnico y recursos materiales 11.- Intervención educativa de carácter compensatorio a). El profesorado podrá adecuar la programación de las enseñanzas que imparte y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula. B) A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación. c). Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular se registrarán por parte de los centros, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo. b. Medidas específicas de atención educativa. Medidas concretas o particularidades que se estimen necesarias en relación con las materias del departamento y los alumnos escolarizados que requieren medidas específicas (actualmente hay acnee, con DEA, de Altas Capacidades y con condiciones específicas de salud): 1. Sin perjuicio de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, en desarrollo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se arbitrarán por parte de los centros medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

a) Necesidades educativas especiales. (ACNEEs)... c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación. (DEA) d) Trastorno de atención. (DEA) e) Trastorno de aprendizaje. (DEA) f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje. (DEA) g) Necesidades de compensación educativa. (COM) h) Altas capacidades intelectuales. (AC) i) Incorporación tardía al sistema educativo español. j) Otras condiciones personales o de historia escolar (condiciones de salud, físicas).

El currículo de la materia de Religión Católica, también en sus orientaciones metodológicas, apuesta por una educación personalizada, que pone a la persona en el centro de todos los procesos educativos. Esto exige acompañar a cada alumno y alumna teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente. Con la atención personalizada se favorece el compromiso y la implicación de los propios estudiantes en su proceso de conocimiento, atendiendo a todas las dimensiones de la personalidad de manera integrada. En concreto, la materia de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad, y la experiencia religiosa del alumnado. Entre otros recursos para este aprendizaje con valor personal, se puede utilizar en el aula la elaboración del portafolios y dinámicas para aprender a pensar, de educación emocional y de escucha activa, la implementación de la clase invertida, la generación de actividades metacognitivas, la gamificación y el aprendizaje experiencial. Se tendrán en cuenta las medidas que contempla la atención a las diferencias individuales, atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, atención a los alumnos con necesidades específicas de aprendizaje, a los alumnos con integración tardía al sistema educativo, a los alumnos con altas capacidades intelectuales, y a los alumnos en situación de vulnerabilidad. Incluir medidas para todos estos colectivos de alumnos. Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan: los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la integración de materias en ámbitos, la oferta de materias optativas, medidas de apoyo técnico y recursos materiales, las adaptaciones del currículo, la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación, los programas de refuerzo y la flexibilización. Dado que los alumnos no son todos iguales, ni siguen un mismo proceso de aprendizaje, se realizarán las adaptaciones curriculares que se precisen a lo largo del curso. Tenemos que tener en cuenta que nuestro centro es centro de referencia para alumnos TEA. En consecuencia, se tendrán en cuenta aquellos alumnos que necesiten un tratamiento especial, por estar catalogados como ACNEEs (Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales), una vez reconocidos a partir de la evaluación inicial y de la información dada por el Departamento de Orientación. Teniendo esto en cuenta se establecerán las adaptaciones curriculares oportunas en cada caso, pero, en general, se pueden establecer las siguientes: - Los centros adoptarán las medidas organizativas y metodológicas necesarias, y dispondrán, en su caso, de los recursos de apoyo, humanos y materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. También adaptarán los instrumentos de evaluación, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una adecuada evaluación de este alumnado.

Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a estos alumnos la accesibilidad al currículo. - Podrá prolongarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 1.-Simplificar al máximo los contenidos mínimos que han de conseguir con el objeto de que puedan asimilarlos de forma positiva. En los casos en que sea necesario, se utilizará el material curricular de la asignatura del nivel de Educación Primaria que más se adecue a cada caso particular. 2.-Reforzar los contenidos fundamentales mediante actividades específicas que les ayuden a comprender mejor su significado. 3.-Modificar los criterios de evaluación, adaptándolos a su situación concreta, si ello es necesario. 4.-Ofrecer algunos textos, gráficos y obras de arte de fácil

comprensión de los contenidos de Religión que les ayuden a conseguir los objetivos propuestos. 5.-Atención más personalizada con estos alumnos y una atención especial a sus necesidades en cada momento del curso. Para los alumnos de Diversificación, las adaptaciones más adecuadas, sin menosprecio de otras que puedan llevarse a efecto durante el curso, pueden ser las siguientes: 6.-Reforzar los contenidos fundamentales mediante actividades específicas que les ayuden a comprender mejor su significado. 7.- Reducir el nivel de exigencia en la realización de trabajos y en la presentación del cuaderno de la asignatura. 8.- Atención más personalizada

Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje 1.- Estar atentos en el proceso de evaluación del alumnado por los equipos docentes para identificar a aquellos alumnos cuyo progreso no es adecuado y analizar sus causas. Los profesionales de orientación educativa valorarán las dificultades específicas de aprendizaje y orientarán la intervención educativa conforme a la información recabada. 2.- Establecerá medidas de refuerzo educativo que se podrán adoptar en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las necesidades, conforme a lo establecido en el artículo 17.2 Alumnos con integración tardía al sistema educativo La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en español, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Alumnos con desconocimiento del idioma, que acaban de incorporarse al sistema educativo español procedentes de sus países de origen. En el caso de que alguno de estos alumnos elija la asignatura de Religión, se prepararán, si es necesario, fichas de vocabulario de la materia, que podrá trabajar en clase, junto con el cuadernillo aportado por el Departamento de Orientación.

Alumnos con altas capacidades intelectuales 1. La escolarización de los alumnos que sean identificados de altas capacidades intelectuales podrá flexibilizarse, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. 2. Entre las medidas que se pueden adoptar para los alumnos de altas capacidades, se encuentran la de participar en planes y programas que permitan el máximo desarrollo de sus capacidades. Alumnos en situación de vulnerabilidad 1. Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad, los alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, podrán acceder a una intervención educativa de carácter compensatorio a través de programas específicos en los que dispondrán de las medidas organizativas, curriculares y de los recursos necesarios para atender sus necesidades, que permitan su progresión dentro del sistema educativo. 2. Asimismo, se podrán establecer otros programas complementarios que permitan la atención a estos alumnos y favorezcan su progresión educativa, incorporando actividades que podrán desarrollarse fuera del horario escolar. Desde el departamento de Religión estaremos muy atentos a estos alumnos en clase y a su evolución. Así como en las actividades extraescolares facilitándoles siempre que sea posible la participación en todas las actividades.

2.20. ADAPTACIONES CURRICULARES

Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a estos alumnos la accesibilidad al currículo. - Podrá prolongarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria

Obligatoria. . 1.-Simplificar al máximo los contenidos mínimos que han de conseguir con el objeto de que puedan asimilarlos de forma positiva. En los casos en que sea necesario, se utilizará el material curricular de la asignatura del nivel de Educación Primaria que más se adecue a cada caso particular. 2.-Reforzar los contenidos fundamentales mediante actividades específicas que les ayuden a comprender mejor su significado. 3.-Modificar los criterios de evaluación, adaptándolos a su situación concreta, si ello es necesario. 4.-Ofrecer algunos textos, gráficos y obras de arte de fácil comprensión de los contenidos de Religión que les ayuden a conseguir los objetivos propuestos. 5.-Atención más personalizada con estos alumnos y una atención especial a sus necesidades en cada momento del curso. Para los alumnos de DIVERSIFICACIÓN, las adaptaciones más adecuadas, sin menosprecio de otras que puedan llevarse a efecto durante el curso, pueden ser las siguientes: 6.-Reforzar los contenidos fundamentales mediante actividades específicas que les ayuden a comprender mejor su significado. 7.-Reducir el nivel de exigencia en la realización de trabajos y en la presentación del cuaderno de la asignatura. 8.- Atención más personalizada, con un especial interés por sus necesidades en cada momento del curso.

2.21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CURSO	TEMPORALIZACIÓN
TOLEDO o ÁVILA	1º ESO 2º ESO (1 grupo)	1º TRIMESTRE
ALCALÁ DE HENARES	1º y 2º ESO	2 T
CUENCA O ÁVILA o MADRID	3º ESO (1grupo) 4º ESO	2º T
VALENCIA O CÓRDOBA O VALLADOLID	1º BAC	2º T

Durante el 3º trimestre los alumnos de 2º y 3º de ESO, podrán realizar visitas a los Monasterios integrados en el Patrimonio Nacional, cuando el acceso a los mismos sea gratuito y tengan despejado o haber terminado exámenes o la participación en algún Parque Temático o podrán participar en algún encuentro católico musical o parque temático.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Festival de Navidad
- Testimonio de personas cristianas (sacerdotes, religiosas y/o religiosos, laicos)
- Campaña contra el hambre (colaboración con Manos Unidas)
- Jornadas diocesanas de juventud

2.22. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA

En todos los cursos se tendrá muy en cuenta la exposición de trabajos en clase, de forma individual y grupal. Esto les permite trabajar su expresión, primero escrita, y luego oral al realizar la exposición del tema trabajado, tanto si es por escrito como si esta presentación se realiza a través de medios digitales. Hablar ante todos los compañeros les permitirá desarrollar su expresión oral y les permitirá la adquisición de nuevo vocabulario y de destrezas para hablar en público. Los debates sobre temas de moral, donde el alumno podrá expresar sus opiniones para dialogar en libertad, intercambiar opiniones, saber respetar las opiniones de los demás y comprender puntos de vista diferentes. Los debates sobre temas de moral, donde el alumno podrá expresar sus opiniones, servirán para dialogar en libertad, intercambiar opiniones, saber respetar las opiniones de los demás y comprender puntos de vista diferente.

Se realizará una lectura ampliada a todos los cursos de la Biblia (libro fundamental), cada curso se detendrá en determinados libros.

2.23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL

1.-búsqueda de respuesta, mediante la lectura de textos, por el alumno/a las cuestiones suscitadas en las unidades didácticas, para que construya su propio aprendizaje; 2.- trabajos personales y en grupo sobre temas de su interés, buscando lazos de unión con los temas a tratar; 3.- conclusiones progresivas que clarifican respuestas e impulsan la investigación, intentando que el alumno/a establezca relaciones entre los conocimientos que ya tiene y los nuevos contenidos, que tendrá que verbalizar o poner por escrito (Aprendizaje significativo); 4.-equilibrio entre ejercicios de observación, reflexión, análisis y expresión. Cuando sea necesario se contemplarán actividades de ampliación y de refuerzo; 5.-uso de diversos recursos didácticos (libro de texto, Biblia, fotocopias, medios audiovisuales...) y de expresión (trabajos, presentaciones, resúmenes, participación,...); 6.-actividades de atención a la diversidad, adaptadas a las características específicas de los alumnos/as teniendo en cuenta sus necesidades, motivaciones, intereses y capacidades, buscando un equilibrio con los contenidos comunes para todos los alumnos/as; 7.- seguimiento del profesor, como guía y orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA BACHILLERATO

En el caso que algún alumno pierda su derecho a la evaluación continua, en la asignatura de Religión, podrá evaluarse durante el período extraordinario marcado por el centro: - Realización de tres cuestionarios (ESO) uno (Bachillerato), relacionados con los contenidos vistos en el curso, en función de en qué momento se haya perdido el derecho a la evaluación continua. Los cuestionarios a realizar corresponderán con los que se realizaron en las evaluaciones suspensas y se deberán hacer en folios y a mano. También, en este caso, para conseguir una evaluación positiva se le indicarán los aspectos que ha de profundizar y se le entregarán los materiales de refuerzo que se crean más convenientes.

2.25. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se realizará un único ejercicio o test con todos los contenidos impartidos durante el curso. El alumno deberá superar una nota de 5.

2.26. EVALUACIÓN FINAL PARA ALUMNOS DE ESO QUE VAYAN A SUSPENDER

Igual que en el apartado anterior

